

MUSEO MUNICIPAL GENERAL SANDINO

ORDENANZA MUNICIPAL N°. 02-99, aprobada el 28 de mayo de 1999

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 140 del 23 de julio de 1999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DEL NORTE DEPARTAMENTO DE JINOTEGA

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DEL NORTE,
DEPARTAMENTO DE JINOTEGA, HACE SABER A SUS
HABITANTES, QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE
SUS FACULTADES HA APROBADO LA SIGUIENTE
ORDENANZA.**

I

Que de acuerdo a lo que establece la Constitución Política de Nicaragua y la Ley de Municipios, es deber de los Gobiernos municipales promover la Cultura, el Deporte y la Recreación; proteger el patrimonio arqueológico, histórico, lingüístico y artístico de su circunscripción, por lo que deberá preservar la identidad cultural del Municipio, promoviendo las artes y el folklore local por medio de museos, en sus jurisdicciones municipales respectivas.

II

Que los Gobiernos Municipales garantizarán la prestación de los servicios públicos a todo aquel ciudadano que esté dentro de su jurisdicción.

III

Que le corresponde a los Concejos Municipales como Máxima Autoridad de los Gobiernos locales aprobar Ordenanzas Municipales.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de Nicaragua, y las reformas e incorporaciones de la Ley No. 40, Ley No. 261, Ley de Municipios, Artículos 25,28 numeral 4) y los artículos 14 al 23 del Reglamento a la Ley de Municipios, Decreto No. 52-97.

RESUELVE

Que siendo competencia de éste Concejo Municipal establecer las normas y regulaciones que deberán de aplicarse para este fin, se autoriza el funcionamiento, administración y mantenimiento del Museo Municipal General Sandino, quedando adscrita a esta Alcaldía Municipal, la que deberá ser Reglamentada en un plazo no mayor de 60 días.

Dado en el Municipio de San Rafael del Norte, a las 10:00 am del día veinte ocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Publíquese. **Pablo Absalón Aráuz Osegueda**. Alcalde Municipal.
San Rafael del Norte. Lic. **Rosario Méndez Pineda**. Secretaria del Consejo Municipal San Rafael del Norte.